

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

Expresar beneplácito por la selección del proyecto “Avicultura orgánica: participación de las mujeres en los sistemas de producción avícola de Traspatio” –de autoría del investigador de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa Rodolfo Braun– en el marco de la convocatoria “Ciencia y Tecnología contra el Hambre”.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 8 de enero de 2020, por Resolución 8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social se aprobó el Plan Nacional “Argentina contra el Hambre”. Entre los fundamentos de dicho Programa se lista el incremento del 71% en el total de individuos con falta de acceso continuado a los alimentos en los períodos correspondientes a 2014-2016 y a 2016-2018; y entre sus componentes, la promoción de la aplicación de las ciencias y de las tecnologías para mejorar la calidad alimentaria y nutricional de la población.

Por otra parte, por Ley N° 27.519, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2022 la Emergencia Alimentaria Nacional dispuesta por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 108/2002. Los Artículos 2° y 3° de esta Ley establecen que concierne al Estado Nacional garantizar, en forma permanente y de manera prioritaria, el derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional de la población de la República Argentina, según lo establece la Ley N° 25.724 que crea el Programa de Alimentación y Nutrición Nacional; y que el Derecho Humano a una alimentación adecuada se asume como Política de Estado.

En este marco normativo, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT), junto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, lanzaron la convocatoria “Ciencia y Tecnología contra el Hambre”. La acción cuenta con financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) a través de la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) y su objetivo –según la Resolución 341/2020 del Ministerio de Ciencia y Tecnología– es la contribución, desde el sector científico-tecnológico, a la potenciación de las acciones públicas para el abordaje de problemáticas como la malnutrición infantil, la emergencia alimentaria, la pobreza, la falta de acceso al agua segura y la vulnerabilidad socio-ambiental.

Al cierre de dicha convocatoria, el 21 de diciembre de 2020, se habían presentado 451 proyectos de grupos de investigación y desarrollo de todas las provincias del país pertenecientes al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); al Instituto Nacional del Agua (INA); al Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF); a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC); a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA); a Universidades Nacionales y Universidades Privadas; entre otras instituciones científicas y tecnológicas nacionales o provinciales.

Según las bases de la convocatoria, las propuestas se distribuyen en tres modalidades: tecnología y producción de alimentos, tecnología para acceso al agua y saneamiento, y

proyectos de investigación y desarrollo orientados, con potencialidad de integración a políticas públicas enmarcadas en el Plan Nacional “Argentina contra el Hambre”. Entre las temáticas se encuentran: producción de alimentos con alto valor nutricional, procesos productivos, tecnologías para la agricultura familiar, tecnologías para el acceso y uso del agua, innovaciones para el tratamiento de aguas residuales, sistemas de riego sustentables, fortalecimiento de las economías regionales, acciones orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, producción agroecológica, educación alimentaria y nutricional, agricultura familiar en zonas periurbanas, seguridad y soberanía alimentaria, lactancia humana, empleo joven, entre otras.

En mayo de 2021 se realizó la publicación de los proyectos seleccionados. Las propuestas fueron evaluadas por comisiones interdisciplinarias e interinstitucionales, conformadas por expertas y expertos de organismos científico-tecnológicos de todo el país y referentes de organismos nacionales e internacionales como el Ministerio de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). El análisis contó también con la valoración de las jurisdicciones provinciales.

Dos proyectos desarrollados por investigadores pampeanos, ambos de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa fueron seleccionados en el marco de la convocatoria. Uno de ellos, “Avicultura orgánica: participación de las mujeres en los sistemas de producción avícola de Traspatio”, de autoría del Ing. Agr. (UNLPam), Mg. en Formación Docente Universitaria (Universitat de Barcelona), Mg. en Salud y Producción Porcina (UNRC - UBA) y Dr. en Ciencias Agropecuarias (UNC) Rodolfo Oscar Braun. La crianza de aves es una de las actividades más desarrolladas entre las producciones a escala familiar, que se enmarca en la categoría productiva conocida como aves de traspatio o de corral. La agricultura familiar contribuye de forma fundamental a la seguridad y soberanía alimentaria ya que practica y promueve sistemas de vida y de producción que preservan la biodiversidad y procesos sostenibles de transformación productiva. En reconocimiento de esta actividad y del aporte del desarrollo científico tecnológico de la provincia de La Pampa en la lucha contra la pobreza, solicito la aprobación de esta iniciativa.